

CIRCULAR No. 0234

1700-

Ibagué, 09 MAY 2023

PARA: DOCENTES DE AULA Y DOCENTES ORIENTADORES

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE HORAS EXTRAS A DOCENTES DE AULA Y ORIENTADORES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN CON TRAYECTORIAS DIVERSAS EDUCATIVAS SEGÚN DECRETO 1421 DE 2017.

Reciban un cordial y respetuoso saludo de la administración “Ibagué Vibra”, y de la Secretaría de Educación Municipal.

La presente tiene como objetivo solicitar la disponibilidad de docentes de aula y docentes orientadores con formación y experiencia que deseen participar en el rol de docentes de apoyo pedagógico como lo menciona el Decreto 1421 de 2017, para atender estudiantes con trayectorias diversas educativas por medio de horas extras, su labor consistiría en:

“Docentes de apoyo pedagógico: son los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.”



PERFIL DEL PROFESIONAL

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados	
Formación Académica	Experiencia mínima
Alguno de los siguientes títulos académicos	
Licenciatura en educación especial (sola, con otra opción o con énfasis) o Psicopedagogía (sola, con otra opción o con énfasis) o licenciatura en psicología y pedagogía.	Experiencia mínima de 2 años en educación de manera específica en atención educativa a personas con discapacidad.
Licenciatura en educación distinta a las enunciadas anteriormente.	3 años mínimo de experiencia en atención educativa a población con discapacidad.
Normalista Superior o Tecnólogo en Educación.	Se requiere mínimo 3 años de experiencia y conocimiento en atención educativa a personas con discapacidad.



Profesionales no licenciados	
Formación Académica	Experiencia mínima
<p>Título profesional universitario en</p> <p>Psicología (sola, con otra opción o con énfasis) o Fonoaudiología (sola, con otra opción o con énfasis).</p> <p>Con título de posgrado en educación o en pedagogía (sola, con otra opción o con énfasis).</p>	<p>Se requiere experiencia profesional en educación mínima de 3 años, específicamente en el contexto educativo con personas con discapacidad.</p> <p>(no es válida la experiencia en el sector salud o social por cuanto la propuesta no es de atención directa con las personas con discapacidad y a sus familias, sino de asesoría pedagógica al docente).</p>

Si están interesados pueden registrarse a través del siguiente link:
<https://forms.gle/afcM1UGWgQe4F9dG6>

Cordialmente,



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Redactor: Olga Caicedo/ Profesional universitario
Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez/Director de Calidad Educativa.

